

EL TELEGRAMA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"FERRO-ALEACIONES S. A."

— 1.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 12 de Septiembre de 1979, se constituyó la Compañía Anónima "FERRO-ALEACIONES S. A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 16 de Noviembre de 1979 de fojas 11.329 a fojas 11.352 N° 804 y anotada bajo el N° 18.880 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores: Carlos Montiel Pacheco, de nacionalidad peruana, domiciliado en Guayaquil, Román Sánchez Constante; Abogada Katia Muñieta de Ayala; Abogado Froilán Avila Castillo; Jorge Hermida, los cuatro últimos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.

3.— La Compañía se denomina: "FERRO-ALEACIONES S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es la fundición de ~~hierro y otros metales; fundición en serie, partes de sistemas de riego; fabricación de accesorios para tuberías de hierro, válvulas de compuertas, repuestos automotrices, de maquinarias; de maquinarias para carpintería, concretera y cualquier herramienta de trabajo de material metálico.~~ Como medio para cumplir su objetivo, la compañía podrá importar y exportar maquinarias y herramientas, adquirir acciones o participaciones en compañías similares y, en fin, realizar toda clase de actos o contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social.

6.— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y administrada por medio del Presidente, del Vicepresidente, del Gerente y del Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "FERRO-ALEACIONES S. A." fue aprobada mediante Resolución N° 10.640 expedida el 22 de Octubre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 16 de Noviembre de 1979 de fojas 11.324 a fojas 11.328 N° 803 y anotada bajo el N° 18.879 del Repertorio.

— LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 22 de noviembre de 1979.

GIOCONDA ALVEAR UGARTE
SECRETARIA ENCARGADA

Nov. 27/79.